COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 39/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 10/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: EN OBRAS de Nelson Segovia.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 39/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia, con RUC N° 933.709-1, teléfono N° (0981)-551541, Correo: nelsonsegovia@enobras.com.py/silviasosa@enobras.com.py**, domiciliada en las calles Capitán Brizuela N° 577 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **SILVIA ROCIO SOSA SOSA, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.403.512**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"**, Ref. **LCO N° 10/2022- Resolución N° 32/2022**, de fecha 16 de Junio del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA - N° 10/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **414.151**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	242	10	99	15	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	12.000.000
1	1	37	242	10	99	200	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	97.992.500
1	1	45	242	10	11	201	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	3.386.750
1	1	45	242	30	11	201	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	70.450.000
1	1	38	242	10	11	220	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	28.500.000
1	1	39	242	10	11	230	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	10.000.000
1	1	40	242	10	11	240	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	2.000.000
1	1	42	242	10	11	260	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	85.000.000
1	1	42	242	30	11	260	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	57.750.000
1	1	43	242	30	11	270	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	200.000.000
1	1	44	242	30	11	280	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.	34.514.940
TOTAL								**601.594.190**

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 32/2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar*; como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 601.594.190 (Guaraníes seiscientos un millones quinientos noventa y cuatro mil ciento noventa) y como monto mínimo; hasta la suma de Gs. 300.797.095 (Guaraníes trescientos millones setecientos noventa y siete mil noventa y cinco).***----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria dependiente de la ARMADA PARAGUAYA, serán las encargadas de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la orden de servicio respectiva; la entrega de los servicios se realizará en forma parcial hasta completar el monto máximo indicada en el contrato. El plazo de entrega de los servicios será dentro de 20 (veinte) días hábiles a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0981-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 22 de Junio del 2022.-

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

SILVIA ROCIO SOSA SOSA **C.I. N° 1.403.512** **VENDEDORA**		**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ** **C.I. N° 2.983.361** **COMPRADOR**

ANEXO I:
LCO N° 10/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"

OFERENTE: EN OBRAS de Nelson Segovia.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing	Metros cuadrados	Evento	1	180.000	180.000
2	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	70.000	70.000
3	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones	Metros cuadrados	Evento	1	200.000	200.000
4	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	80.000	80.000
5	72101607-003	Mantenimiento y Reparacion de Pared	Metros cuadrados	Evento	1	50.000	50.000
6	72101607-003	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
7	72101607-001	Reparacion de Revoque filtrado de pared y techo	Metros cuadrados	Evento	1	28.750	28.750
8	72101607-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	13.500	13.500
9	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables	Metros cuadrados	Evento	1	200.000	200.000
10	72152605-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	50.000	50.000
11	72102602-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	Metros cuadrados	Evento	1	128.750	128.750
12	72102602-009	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	35.750	35.750
13	72131601-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de manparas para oficinas	Metros cuadrados	Evento	1	150.000	150.000
14	72131601-009	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
15	72131601-012	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	125.000	125.000
16	72131601-012	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	40.000	40.000
17	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas	Metros cuadrados	Evento	1	40.000	40.000
18	72131601-012	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	15.000	15.000
19	72102802-005	Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
20	72102802-005	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
21	72102802-005	Servicio de pintura sintetica de paredes	Metros cuadrados	Evento	1	27.500	27.500
22	72102802-005	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	11.500	11.500
23	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	120.750	120.750
24	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
25	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	278.750	278.750
26	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	58.750	58.750
27	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	323.750	323.750
28	72102802-005	Mano de obra	Unidad	Evento	1	57.500	57.500

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

29	72102508-003	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	Unidad	Evento	1	101.750	101.750
30	72102508-003	Mano de obra	Unidad	Evento	1	21.250	21.250
31	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
32	72153605-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	56.750	56.750
33	72153605-001	Cambio, provisión y colocación de azulejos identicos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	79.250	79.250
34	72153605-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	27.500	27.500
35	72102602-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (cemento)	Unidad	Evento	1	181.250	181.250
36	72102602-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	102.500	102.500
37	72101603-002	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (acero inoxidable)	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
38	72101603-002	Mano de obra	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
39	72102508-003	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	Metros cuadrados	Evento	1	550.000	550.000
40	72102508-003	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	137.500	137.500
41	72101603-002	Reparacion de canaletas	Metro lineal	Evento	1	130.000	130.000
42	72101603-002	Mano de obra	Metro lineal	Evento	1	68.000	68.000
43	72101607-004	Reparacion y cambio de zocalos identicos a los existentes	Metro lineal	Evento	1	41.250	41.250
44	72101607-004	Mano de obra	Metro lineal	Evento	1	115.000	115.000
			Precio Total				**4.938.250**

SILVIA ROCIO SOSA SOSA
C.I. N° 1.403.512
VENDEDORA

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR